



CÓDIGO DE CONDUCTA 2020

CONTENIDO

	1. MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
	2. OBJETIVO	2
	3. ALCANCE	2
	4. NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	3
	Nuestra Misión	
	Nuestra Visión	
	Nuestros Valores	
	5. COMPLIANCE Y COMPORTAMIENTO ÉTICO	4
	5.1 Línea de Denuncia Anónima	5
	6. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO	6
	6.1. Accionistas	6
	6.2. Socios Comerciales	6
	6.3. Empleados	7
	6.4. Pacientes	8
	6.5. Médicos, Profesionales al cuidado de la salud y Personal Administrativo	9
	6.6. Gobierno y Autoridades	11
	6.7. Competidores	12
	6.8. Proveedores	12
	6.9. Sociedad y público en general	13
	7. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	14
	8. NUESTROS ACTIVOS Y RECURSOS	15
	8.1 Nuestra reputación	15
	8.2 Manejo de información	15
	8.3 Nuestros recursos	17
	8.4 Conflicto de intereses	17
	9. NUESTROS REGISTROS	18
	10. NUESTROS COMPROMISOS	19
	11. SANCIONES	20
	12. MANIFIESTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	20

Estimado colaborador:

Nuestro grupo se conforma por empresas líderes en el área de la Salud, cada una de ellas con una historia propia, las cuales contemplan grandes éxitos y profundos aprendizajes; con un presente que nos llena de orgullo al ver lo que hemos logrado y la forma como enfrentamos los retos que se nos presentan y con un futuro que nos inunda de optimismo porque hemos aprendido que los límites del éxito no existen cuando se trabaja con **Excelencia e Innovación** y que la **Frugalidad** no es una restricción, sino una virtud para el manejo de los recursos que siempre son finitos.

Incursionar en la distribución, comercialización y promoción de productos farmacéuticos requiere de nuestro compromiso y esfuerzo constante. Ser líderes en la distribución de productos de alta especialidad en el mercado público, en servicios de logística de medicamentos o en el lanzamiento al mercado de terapias especializadas para la Hipertensión, el Sistema Nervioso Central o la Esclerosis Múltiple, en diferentes geografías, puede parecer sencillo, pero sabemos que en realidad no lo es. No menos complicado resultan las actividades que realizamos para dar soporte administrativo, financiero y operativo para sustentar el funcionamiento cotidiano de todas nuestras actividades.

Consolidar un grupo de empresas que alcancen estos logros, pasa de ser una tarea empresarial a un compromiso cotidiano con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, socios comerciales, proveedores, autoridades y en conjunto, un compromiso con la salud y calidad de vida de nuestros pacientes. Este compromiso es una de las razones fundamentales de existir de Grupo Arfeldt.

Nuestros valores dejan claro que podremos alcanzar nuestras metas mediante el liderazgo, compromiso y valor de todos y cada uno de nosotros, al tiempo en que mantenemos el nivel más alto de **Integridad** y conducta ética en el desarrollo cotidiano de nuestras actividades.

Este Código de Conducta ha sido elaborado con el objeto de formalizar y difundir los estándares de comportamiento que deberán guiar todas las acciones en el desempeño de nuestro trabajo y reflejar nuestro compromiso con la ética dentro de los negocios. El mensaje es claro, nuestro desempeño en cualquiera de las empresas de nuestro grupo y en cualquier país en donde operemos, no solo se debe medir por los resultados, sino también por la forma en que estos son alcanzados, conscientes que nuestra Misión y Visión contemplan la salud de las personas y donde nuestro **Sentido Humano** debe prevalecer en todas nuestras acciones.

Como colaborador de Grupo Arfeldt, tenemos la responsabilidad de leer el presente Código tan pronto lo recibamos y hacernos responsables de acatarlo a la letra y convertirlo en el espíritu de la conducta rectora de nuestras actividades.

Este código aplica a todos los accionistas, directivos, empleados y colaboradores permanentes y temporales de Grupo Arfeldt y será transmitido a los terceros con quienes hacemos negocios y que provean servicios a la organización a través del Código de Conducta para Terceros. Cada uno de nosotros debe asumir el compromiso de actuar con ética y **Transparencia** en todo lo que hacemos. Esperamos de nuestros líderes que no solo promuevan, sino que ejemplifiquen en su actuar cotidiano este código.

Con la publicación de este Código de Conducta, el Consejo de Administración formalmente lo aprueba y soporta las iniciativas que fomenten su implementación.

Seguro de contar con su apoyo,

Carlos Arenas Wiedfeldt
Presidente del Consejo de Administración

Septiembre 2020





2. OBJETIVO

Este Código de Conducta tiene la finalidad de fortalecer nuestra cultura ética, y apegarnos a los más altos estándares, asegurando que nuestras prácticas de negocio sean productivas, sustentables y honradas, así como fomentar la transparencia, eficiencia y orden en las decisiones de nuestro negocio, sin dejar a un lado el respeto a todos los que laboramos en las empresas del grupo; **este Código establece los lineamientos de actuación que deben caracterizar a todos los que colaboramos en las empresas del Grupo Arfeldt.**

3. ALCANCE

El presente Código de Conducta aplica para todos los accionistas, directivos, colaboradores y empleados que forman parte de las empresas de Grupo Arfeldt, en todos los países en donde realicen negocios. Es obligatoria la lectura del documento y a darle cumplimiento en todo momento, cuidando también estar en concordancia con las legislaciones y regulaciones vigentes localmente.

Requerimos de la adhesión por parte de nuestros distribuidores, proveedores, y consultores, quienes deberán ser consistentes con nuestro código y compromiso de comportamiento ético en los negocios. Para este fin, se comunica a ellos, los principios de este documento por medio del **Código de Conducta para Terceros.**



4. NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Nuestra Misión

Ser una organización internacional que funciona para proveer soluciones integrales de salud, públicas y privadas, bajo un modelo único de negocios, con el fin de brindar bienestar y calidad de vida.

Nuestra Visión

Brindar soluciones integrales de salud innovadoras, basadas en una cultura de responsabilidad social que fomenten el desarrollo humano, la salud y la calidad de vida de las personas bajo un modelo de negocio económicamente sustentable.

Nuestros Valores

Grupo Arfeldt es una organización con una sólida escala de valores que guían nuestras conductas y política de negocios como estándares de comportamiento presentes en todas nuestras actividades, dentro y fuera de la empresa, como a continuación se describe:

Excelencia: Trabajamos con pasión y de manera profesional, con eficiencia en el servicio y en la operación, para perseguir la perfección en lo que hacemos.

Integridad: Actuamos con ética y honestidad en todos los aspectos, cumpliendo con los compromisos que adquirimos.

Sentido Humano: Tratamos con respeto, tolerancia y solidaridad a pacientes, clientes, socios y colaboradores, porque el bienestar de las personas es nuestra razón de ser.

Innovación: Buscamos nuevas ideas, soluciones modernas y creativas para conservar un esquema vanguardista y de mejora continua.

Transparencia: Estamos abiertos a explicar en todo momento qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos.

Frugalidad: Optimizamos todos nuestros recursos materiales y financieros, y los utilizamos y cuidamos con eficiencia y moderación.

5. COMPLIANCE Y COMPORTAMIENTO ÉTICO

Definimos *Compliance* como el comportamiento encaminado a asegurar el cumplimiento a nuestras políticas internas, a los códigos externos y a la regulación y legislación existente, basado y en congruencia a nuestros valores, misión y visión.

Nuestro Grupo desea que las actividades encaminadas a fortalecer el comportamiento ético de quienes trabajamos en ARFELDT, sea conducido por un órgano rector, derivado del Consejo de Administración, integrado de manera colegiada y que sea capaz de auto-vigilarse. Este órgano es el Comité de Auditoría Interna, Denuncias y *Compliance*, su principal responsabilidad es impulsar una cultura ética y coordinar los esfuerzos en todas las empresas del Grupo. A este Comité convergen y reportan los Comités de Compliance de las compañías y cualquier instancia local que realice funciones similares.

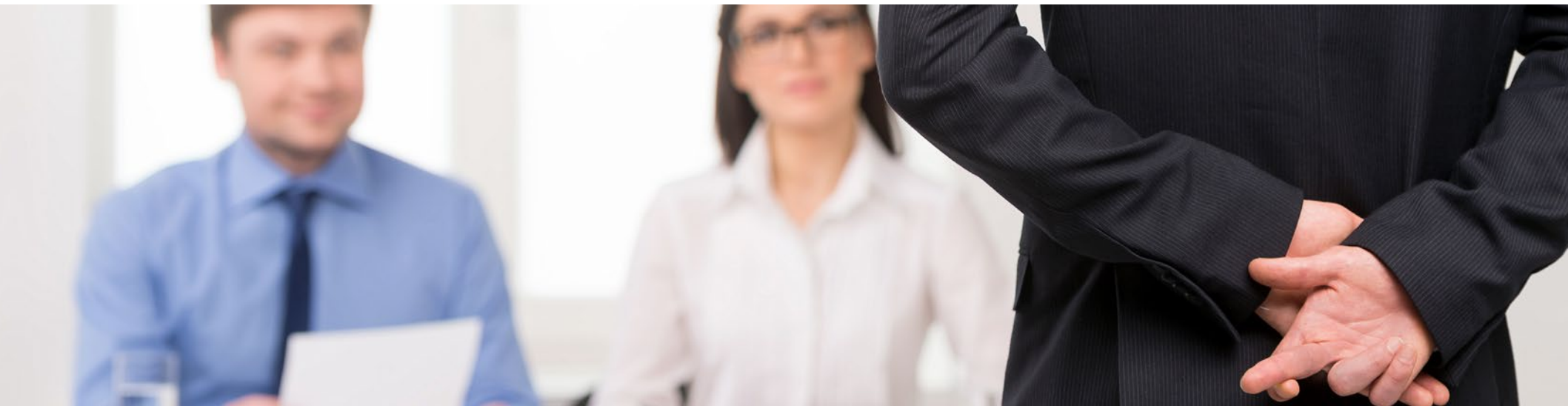
Los Comités de Compliance, se integran por el Director General de la compañía, el *Compliance Officer* correspondiente, y los representantes de mayor jerarquía de las áreas de Recursos Humanos y Jurídico. La función de estos comités es revisar y emitir recomendaciones en relación con los temas que los *Compliance Officers*, los Directores Generales y la organización en su conjunto le consulten. Entre estas funciones se encuentran:

- Recibir, evaluar y emitir recomendaciones sobre los reportes de denuncias y/o desviaciones integrados por las áreas de *Compliance*, especialmente en relación con las medidas disciplinarias y la aplicación del Sistema de Consecuencias.
- Identificar los riesgos derivados de las desviaciones y denuncias e implementar acciones preventivas y correctivas.

- Proponer medidas de prevención y mejora.
- Reportar al Comité de Auditoría Interna, Denuncias y *Compliance* las actividades realizadas.
- Escalar al Comité de Auditoría Interna, Denuncias y *Compliance* las denuncias y desviaciones que afecten a más de una compañía del grupo y aquellas en las que exista un conflicto de interés en la emisión de recomendaciones o medidas disciplinarias.

De la misma manera que nos preocupamos por establecer Comités enfocados en el cumplimiento de las regulaciones internas y externas y al fortalecimiento del comportamiento ético, en nuestra organización, hemos designado a un *Chief Compliance Officer* con responsabilidad y autoridad a nivel corporativo y a *Compliance Officers* locales con responsabilidad y autoridad respectiva a cada una de las compañías operativas locales u organizaciones regionales. Entre las funciones encomendadas a estos oficiales, se encuentran:

- Implementar los Programas de Compliance y de Anticorrupción.
- Capacitar al personal en temas relacionados a *Compliance*.
- Asegurar el funcionamiento de los canales de denuncia, incluyendo la Línea de Denuncia Anónima.
- Implementar actividades de Monitoreo capaces de identificar riesgos y evaluar el funcionamiento del Programa de *Compliance*.
- Dictar y comunicar pautas disciplinarias que favorezcan el cumplimiento de los estándares de conducta.
- Abrir líneas de investigación para el esclarecimiento de las denuncias recibidas y desviaciones identificadas.



- Elaborar reportes de las desviaciones y denuncias identificadas, acompañados de la documentación necesaria para sustentar los casos y suficiente para emitir recomendaciones de sanciones.
- Apoyar a la alta dirección en la consolidación de una cultura que fomente el comportamiento ético de los integrantes de Arfeldt.
- Reportar al Comité de Auditoría Interna, Denuncias y *Compliance*.

Las estructuras y roles antes descritos son una muestra del esfuerzo y compromiso que Arfeldt tiene por mantener y conducir sus negocios con los más altos estándares de ética y transparencia, conducta a la que este Código obliga a todos sus accionistas, directivos, colaboradores y empleados.

Para Arfeldt no son aceptables, bajo ninguna justificación, las prácticas de negocio ilegales o no éticas, las que se alejen de nuestros valores y en general cualquier acción violatoria a las leyes y al presente Código de Conducta.

Arfeldt rechaza cualquier acto de corrupción y cualquier negocio u operación que esté fuera de las leyes; intentos o actos de soborno, por lo que nos abstenemos de participar, ofrecer, solicitar o aceptar sobornos de cualquier colaborador, corporación, funcionario, entidad u organismo privado o gubernamental. Todos los que conformamos Arfeldt, nos obligamos a seguir nuestra Política de Anti-soborno y Anticorrupción y a firmar el manifiesto Anticorrupción que es parte de ella.

¿Por qué nos hemos dedicado a construir un Compliance y una Cultura Corporativa de Comportamiento Ético?

Porque estamos convencidos que la construcción de una reputación es producto de muchos años de trabajo y la consideramos como uno de nuestros activos más valiosos. Como grupo, todos, accionistas, directivos, empleados y colaboradores debemos cuidarla y estar conscientes que la conducta de cada uno de los que conformamos Arfeldt contribuyen a consolidar nuestra imagen y también, potencialmente a deteriorarla. Además de afectar nuestra imagen, conductas inadecuadas, nos pueden generar consecuencias como: multas, sanciones penales, pérdida de confianza, pérdida de relaciones comerciales y deterioro financiero.

Nadie que forme parte del Arfeldt, puede argumentar que una conducta inapropiada o la violación a las leyes, al presente Código o a nuestras políticas se realiza en defensa de los intereses de Arfeldt.

5.1. Línea de Denuncia Tips Anónimos

Arfeldt pone a disposición de todos sus miembros, un medio que permite a cualquier persona denunciar de manera anónima, cualquier violación a este código, a nuestras políticas, a las regulaciones vigentes, así como cualquier sospecha razonable de actos no éticos, de prácticas corruptas o violatorios a nuestros valores.

LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA EN MÉXICO: 800 31 03 310

PÁGINA WEB: <https://www.tipsanonimos.com/arfeldt>

CORREO ELECTRONICO: arfeldt@tipsanonimos.com

APTDO. POSTAL: CON – 080, México, CDMX.

Todos los reportes recibidos, son manejados por una agencia externa especializada, para ofrecer un trato respetuoso y brindar a quien denuncia, un manejo seguro, confidencial y anónimo.



6. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

El comportamiento ético de quienes trabajamos en Arfeldt, debe reflejarse en todos los ámbitos de negocio en que participamos y en consecuencia abarcar a todos los jugadores clave que formen parte, influyan, regulan o se vean beneficiados de nuestras actividades.

6.1. Accionistas

Nuestros accionistas se encuentran obligados a no comprometer la integridad financiera del grupo y para facilitar este compromiso, directivos, empleados y colaboradores, debemos proveer en tiempo y forma información financiera, precisa y completa. De igual manera es responsabilidad de los directivos y de las áreas de control, mantener los controles efectivos necesarios, para que los registros y libros financieros se mantengan de acuerdo con los estándares regulatorios requeridos.

Todos los accionistas de Arfeldt, se encuentran obligados a proteger la confidencialidad e integridad de la información, así como a proporcionarla cuando es crítica para el desarrollo del negocio.

Debe asegurarse que no existen en los accionistas, conflictos de intereses que influyan en el criterio de la toma de decisiones de negocio, que afecten los resultados de Arfeldt o que expongan el futuro de sus negocios.

6.2. Socios Comerciales

En Arfeldt nos comprometemos con nuestros Socios Comerciales para bajo un marco de apego a nuestros valores, políticas, legislaciones y manteniendo siempre un comportamiento ético, alcanzar los objetivos de negocio establecidos mutuamente. Basados en nuestros principios y políticas, nos adherimos a los de nuestros Socios Comerciales con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación y los estándares éticos en todos los mercados donde Arfeldt participa.

- **Competencia justa y Prácticas antimonopólicas.** Arfeldt confía plenamente en la calidad de sus productos y en la de los productos de sus Socios Comerciales, por lo que se opone abiertamente a cualquier práctica que afecte a los consumidores finales mediante la fijación de precios o cualquier otra práctica que deteriore la libre competencia.
- **Manejo de Información.** Todos los que laboramos en Arfeldt, nos comprometemos a resguardar y no divulgar la información que nos es compartida por nuestros Socios Comerciales, haciendo valer el voto de confianza que recibimos de parte de ellos.

- **Acuerdos Comerciales.** Toda relación comercial con nuestros Socios debe realizarse libre de cualquier conflicto de intereses y de prácticas que puedan suponer corrupción, por lo que la transparencia de las interacciones y la claridad de la documentación de las mismas es una obligación para todos los que realizamos negocios a nombre de Arfeldt. Los precios, márgenes, comisiones y beneficios comerciales acordados entre Arfeldt y sus Socios Comerciales, deben considerarse en este apartado.

- **Regalos y atenciones.** La recepción u otorgamiento de regalos, atenciones o cualquier tipo de beneficio con nuestros socios comerciales, debe ser evitado cuando hacerlo, pueda ponerse en duda la imparcialidad de la toma de decisiones de negocio por cualquiera de las partes.

Todos en Arfeldt, debemos tener claro el valor que nuestros Socios Comerciales nos dan cuando depositan su confianza en nosotros y al compartir sus metas. Por lo mismo, estamos comprometidos a respetar su integridad cultural, cuidar su reputación y alcanzar sus expectativas.



6.3. Empleados

Nuestro Capital Humano, directivos, empleados y colaboradores, representa uno de nuestros activos más valiosos. La certidumbre de las condiciones laborales y el respeto entre, y a cada uno de ellos es una prioridad para Arfeldt.

- **Liderazgo.** Los directores, gerentes, coordinadores, supervisores y personas con personal a su cargo tienen la responsabilidad particular de ser modelos de actuación. Al ser el primer punto de contacto de sus colaboradores ante cualquier pregunta o problema, sus respuestas y ejemplos de actuación deben inspirar a los equipos de trabajo a respetar y cumplir las leyes, códigos de la industria y políticas de Arfeldt. Su actuar debe ser congruente con nuestros valores y en suma deben asegurar el cumplimiento de toda la normatividad aplicable, ya sea interna o externa.
- **Ambiente Laboral.** Estamos conscientes de que la mayor productividad requiere de un entorno laboral armónico y respetuoso, de manera que este ambiente propicie que todas nuestras actividades sean profesionales, honestas, éticas y transparentes. Nuestras políticas deben asegurar que quienes somos invitados a colaborar en Arfeldt y las oportunidades de desarrollo que recibimos, sean justas y equitativas, basadas en el desempeño mostrado, habilidades y capacidades de cada empleado.

El departamento de Recursos Humanos debe establecer y revisar continuamente que los programas establecidos respeten las reglamentaciones laborales y fomenten la igualdad de oportunidades de empleo, programas de seguridad, salud, así como mecanismos de compensación para nuestros empleados.

La construcción del ambiente laboral es responsabilidad de todos los que lo conformamos, por lo que directivos, colaboradores y empleados de Grupo Arfeldt estamos obligados a:

- Respetar a todos nuestros empleados, colaboradores, jefes y terceros.
 - Promover un trato digno en nuestros equipos de trabajo.
 - Garantizar equidad en el acceso al empleo, oportunidades de capacitación, promoción y desarrollo profesional dentro de Arfeldt.
 - Fomentar una cultura de comportamiento ético.
- **No Discriminación.** En Grupo Arfeldt deben respetarse los derechos de empleados, colaboradores, directivos y terceros, reconociendo y valorando las diferencias, sin dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por



motivos de raza, color de la piel, edad, género, nacionalidad, idioma, discapacidad, religión, afiliaciones políticas, valores, habilidades, estado civil, orientación sexual, expresión de género, identidad de género o fuente de ingresos; está prohibida la discriminación por presunción o padecimiento de enfermedades, ya sean epidémicas como el COVID-19 o la influenza, crónico-degenerativas como la hipertensión arterial o la diabetes mellitus, infecciosas como el VIH o la hepatitis C, hereditarias como la fibrosis quística o el daltonismo, congénitas como síndrome de Down o el labio leporino, autoinmunes como la esclerosis múltiple o el lupus eritematoso sistémico. Las prácticas o conductas discriminatorias están estrictamente prohibidas en Arfeldt.

- **Acoso y Hostigamiento.** No es permitido ningún tipo de acoso u hostigamiento, destacando:

- El Acoso Sexual, entendido como cualquier forma de violencia relacionadas con la sexualidad y ejercido a través de: lenguaje obsceno, sexualmente sugerente, bromas, propuestas, insinuaciones, presión psicológica o conversaciones con tintes sexuales verbales o escritas por cualquier medio impreso o digital (correo electrónico, imágenes de Internet), así también como, gestos sexualmente explícitos, persecución y amenazas abiertas. Cualquier presión o intimidación para obligar a aceptar recibir insinuaciones verbales, intimar o tener contacto físico no deseado, tener relaciones sexuales, realizando comentarios obscenos, ejerciendo presión psicológica o abuso jerárquico, están prohibidas.
- El Acoso Laboral, que se entiende como cualquier acción o conducta de intimidación y hostigamiento psicológico ejercida de manera sistemática, manteniendo un carácter abusivo por parte de superiores jerárquicos, compañeros o incluso subalternos, con la que un individuo o grupo asedian, importunan, humillan o intimidan, buscando la expulsión o exclusión social de un empleado, colaborador o tercero.

- Se prohíbe cualquier tipo de hostigamiento o conducta ofensiva o violenta para incitar con insistencia a alguien a que haga algo que no desea o para que hostigue a un tercero.

- **Seguridad e Higiene en el Trabajo.** Arfeldt se preocupa por brindar instalaciones seguras y agradables para todos sus colaboradores. Quienes usamos las instalaciones para realizar nuestro trabajo, tenemos el compromiso y responsabilidad de conservarlas y mantener las normas de seguridad dentro de ellas, con el fin de protegernos y proteger a nuestros clientes, proveedores y socios comerciales cuando nos visitan.

Todos los que laboramos en Arfeldt estamos obligados a:

- Acatar las indicaciones y prácticas recomendadas para la disposición de desechos, emisiones y manejo de materiales tóxicos o peligrosos.
- Participar y colaborar en simulacros e indicaciones de la Comisión de Seguridad e Higiene.

El consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones se encuentra prohibido. De igual manera, está prohibido el consumo de cualquier tipo de droga que no haya sido indicada por un médico que a la vez certifique que el uso de la sustancia no interfiere con las actividades que realiza el trabajador ni lo expone a él o a sus compañeros de trabajo a algún riesgo.

- La posesión o consumo de bebidas alcohólicas dentro de nuestras instalaciones, únicamente está permitido en eventos organizados por la empresa, siendo los organizadores los responsables de la distribución de estas.
- Está estrictamente prohibido trabajar o representar a la empresa estando bajo la influencia de alcohol o de drogas ilegales.
- La posesión, consumo o distribución de sustancias ilícitas en cualquier momento durante el desempeño de nuestro trabajo se encuentra prohibida y debe ser reportada a las autoridades competentes.

6.4. Pacientes

En Arfeldt, estamos dedicados a la salud, por lo mismo los pacientes, beneficiarios finales de nuestros productos y servicios son nuestra prioridad. Garantizar un comportamiento ético en todas las actividades que se relacionan con los productos y servicios que entregamos a ellos es una condición no negociable.

- **Calidad de nuestros productos y servicios.** Todas las actividades que realizamos en Arfeldt que se encuentren encaminadas o relacionadas con la calidad de los productos o servicios que, en cualquier grado, por mínimo que sea pueda repercutir en la salud de los pacientes, deben apegarse a todas las políticas y procedimientos que han sido escritas para garantizar este fin. Si alguna actividad que realizamos en Arfeldt y que pueda repercutir en la salud de los pacientes, no se encuentra regulada en ninguna política o procedimiento, debemos usar nuestro mejor juicio para que en ningún momento, esta actividad, exponga a los pacientes.

El aseguramiento de la calidad de los productos y servicios comercializados o distribuidos por Arfeldt, es prioridad fundamental en nuestra operación cotidiana.

- **Relaciones con Organizaciones de Pacientes.** Nuestra interacción con pacientes se realiza principalmente a través de las Organizaciones de Pacientes. El fundamento de realizarlo así es evitar, al tener una interacción directa, poder influir en ellos de manera inapropiada. Nuestra relación con estas organizaciones debe llevarse a cabo siempre bajo el amparo de un convenio, que formalice el propósito de la interacción y precise los alcances y tipo de los apoyos y compromisos que establecemos. El seguimiento de las pautas establecidas en las políticas de Interacciones con Pacientes y Organizaciones de Defensoría de Pacientes, de Interacciones Comerciales y de Interacciones Médico-Científicas, aseguran que nuestra relación con Organizaciones de Pacientes se realice de manera apropiada, con transparencia y apego a la ética.





6.5. Médicos, Profesionales al Cuidado de la Salud y Personal Administrativo

Nosotros en Arfeldt y la comunidad médica, cada uno desde sus diferentes trincheras, perseguimos el mismo fin, el de procurar la salud de los enfermos. Nos debe ser claro que, nuestro compromiso, al proporcionar a los médicos y profesionales al cuidado de la salud los insumos necesarios para lograr este fin, es indispensable que esta actividad se vea apegada por completo a las regulaciones, políticas internas, a nuestros valores y a los principios que aseguren un comportamiento ético.

Es claro y legítimo que la entrega a la comunidad médica de nuestros productos y servicios se acompañe de mensajes, ya sean escritos, hablados o en imágenes; impresos o por medios digitales; realizados directamente o a través de terceros contratados para dichos propósitos. En todos los casos, deben realizarse con apego a la verdad, entendida esta como el fundamento científico en que se basan y que garantiza su objetividad. De igual manera, nuestros mensajes deben ser balanceados, resaltando los beneficios de nuestros productos, pero también advirtiendo de los posibles riesgos y efectos colaterales que puedan producir; y justos al momento de compararlos con otros. Todo mensaje que demos a la comunidad médica debe ser respetuoso de la inteligencia de a quien lo dirigimos, así como de nuestros competidores. En ninguna circunstancia, nuestros mensajes o actividades pueden, ya sea de manera abierta o disimulada, promover usos no aprobados por la autoridad regulatoria local o difundir servicios o actividades no autorizadas o fuera de las regulaciones vigentes aplicables.

Calidad de nuestros productos y servicios. Uno de los objetivos fundamentales de Arfeldt, es generar confianza en los médicos que prescriben nuestros productos. Para ello, además de que nuestras conductas de negocio siempre se realicen alineadas a nuestros valores, políticas y a un comportamiento ético, es necesario que la calidad de estos productos siempre se apegue a las mejores prácticas vigentes.

Todas nuestras acciones deben hacer sentir a los profesionales de la salud que lo anterior se cumple irrestrictamente en Arfeldt y dar al médico la confianza que, al prescribirlos, ofrecen a sus pacientes productos con altos estándares de calidad.

Aspecto no menos importante, es que cada cliente que requiere nuestros servicios de almacenamiento, distribución y logística, tenga la certeza de todas las actividades que se realizan en esta cadena de servicio, se realiza con estricto apego a las leyes y regulaciones sanitarias, códigos de la industria y políticas internas, así como a las obligaciones contractuales establecidas con nuestros socios comerciales y clientes. Nuestra obligación es, a través de nuestras acciones, refrendar día a día la confianza que clientes y socios comerciales han depositado en Arfeldt.

- **Interacciones Comerciales con Profesionales al Cuidado de la Salud.** Toda actividad, incluyendo la interacción y/o entrega de información con profesionales al cuidado de la salud que promuevan la prescripción, uso, distribución y venta de los productos de Arfeldt, realizado directamente o a través de terceras partes, se considera una interacción comercial con profesionales al cuidado de la salud (PCS). Es distinta de la Interacción Médico Científica, ambas actividades legítimas, pero que se diferencian en que la última abarca las actividades realizadas por las Áreas Médicas para proporcionar y obtener de la comunidad médica información relacionada a las enfermedades, terapias, así como eficacia, seguridad y mecanismos de acción de los medicamentos de Arfeldt.

Nuestra política de Interacciones Comerciales con PCS, establece las pautas de cómo deben realizarse estas actividades de negocio e incluye en su alcance a las siguientes actividades promocionales específicas:

- Materiales Promocionales.
- Patrocinios de Congresos organizados por terceros:
 - Simposios Satélites.
 - Stands Comerciales.
- Reuniones y Eventos Propios tanto presenciales como virtuales.
- Visita Médica.
- Contratación de Profesionales al cuidado de la salud.



- Viajes, sedes, hospitalidades y comida.
- Obsequios.
- Dispositivos Médicos.
- Objetos Promocionales, Materiales o Artículos Médicos y/o Educativos.
- Donaciones y Subvenciones a organizaciones e instituciones de salud.
- Apoyo para el desarrollo de Guías de Tratamiento.
- Apoyo para proporcionar Servicios de Salud.
- Interacción con Oficiales de Gobierno.
- Muestras Médicas.
- Investigación de Mercados.
- Relaciones con grupos de pacientes y público en general.
- Medios de Comunicación, Websites, redes sociales y canales digitales.

El respeto a los profesionales al cuidado de la salud y a la libertad de prescripción de la receta médica, nos obliga a rechazar cualquier acción que pueda ejercer una influencia indebida en el juicio médico que lo separe del objetivo de buscar el bienestar de los pacientes.

En Arfeldt nos apegamos a las disposiciones establecidas en los códigos locales e internacionales de promoción de la industria farmacéutica.

- **Interacciones Médico-Científicas.** Toda interacción y/o intercambio de información entre la compañía y la comunidad médica para conseguir un progreso médico y científico mutuo, incluyendo la información para el desarrollo de productos y el uso de estos, el conocimiento de las enfermedades

y el cuidado del paciente. Es distinta de la Interacción Comercial o Promoción, ambas actividades legítimas, pero que se diferencian en que la última abarca las actividades realizadas por la compañía y terceros para promover la prescripción, uso, distribución y venta de los medicamentos y servicios que comercializa Arfeldt.

Nuestra política de Interacciones Médico-Científicas, establece los principios para realizar la interacción o intercambio de información e incluye en su alcance a las siguientes categorías de actividades y las regula con base en su status de aprobación regulatorio:

- Actividades pre y post-aprobación regulatoria:

- Advisory Boards
- Publicaciones Médicas.
- Presentaciones en Congresos.
- Educación Médica Continua.
- Intercambio de Información Médica.

- Actividades pre-aprobación regulatoria gobernadas por esta política:

- Interacciones con Profesionales al Cuidado de la Salud.
- Patrocinios a Congresos.
- Interacciones con Organizaciones para el Cuidado de la Salud, Organizaciones Gubernamentales y Pagadores o personal Administrativo.
- Interacciones con pacientes y Organizaciones de Defensoría de Pacientes.
- Medios de Comunicación.
- Medios Digitales.

En Arfeldt creemos que el intercambio de información por motivos genuinos es legítimo y siempre debemos realizarla, a través de nuestras áreas médicas y en apego la ética y a nuestros valores.

- **Interacciones Comerciales con Personal Administrativo.** Toda actividad, incluyendo la interacción y/o entrega de información que promuevan la contratación o uso de los servicios de almacenamiento, distribución y logística de Arfeldt, realizado directamente o a través de terceras partes, se considera una interacción comercial con personal administrativo.

Nuestra política de Interacciones Comerciales con personal administrativo establece las pautas de cómo deben realizarse estas actividades de negocio e incluye en su alcance a las siguientes actividades promocionales específicas:

- Materiales Informativos o Promocionales.
- Reuniones organizados por terceros.
- Reuniones y Eventos Propios.
- Visita Institucional.
- Contratación de Personal Administrativo.
- Subvenciones a Personal Administrativo.
- Viajes, sedes, hospitalidades y comidas.
- Obsequios.
- Dispositivos Médicos.
- Objetos Promocionales, Materiales o Artículos Médicos, Educativos o de utilidad administrativa.
- Donaciones y Subvenciones a organizaciones e instituciones.
- Apoyo para el desarrollo de Guías de Tratamiento.
- Apoyo para proporcionar Servicios de Salud.
- Interacción con Oficiales de Gobierno.
- Investigación de Mercados.
- Relaciones con grupos de pacientes y público en general.
- Medios de Comunicación, Websites, redes sociales y canales digitales.

El respeto al personal administrativo nos obliga a rechazar cualquier acción que pueda ejercer una influencia indebida en el juicio médico que lo separe del objetivo de buscar el bienestar de los pacientes.

En Arfeldt nos apegamos a las disposiciones establecidas en los códigos locales e internacionales de promoción de la industria farmacéutica.

6.6. Gobiernos y Autoridades

Todos los que laboramos en Arfeldt, debemos cumplir los requerimientos de las

autoridades de conformidad con las leyes aplicables. Entendemos que la finalidad de las legislaciones y regulaciones es salvaguardar el interés común y bien de la sociedad. Arfeldt, como parte de la sociedad se obliga a cumplir las disposiciones oficiales.

La gestión de nuestros trámites con dependencias gubernamentales ya sea realizada directamente o a través de terceros, debe apegarse estrictamente a las leyes, conductas éticas de negocio y a las políticas de Interacciones con Oficiales de Gobierno y a la de Antisoborno y Anticorrupción establecidas en Arfeldt. Nuestra política Antisoborno y Anticorrupción, prohíbe:

- Realizar o gestionar “pagos”, directos o indirectos, de “cualquier especie” a ninguna persona ni a solicitud de un tercero, con el objetivo de influir indebidamente, inducir acciones no éticas o corruptas u obtener ventajas para que la compañía consiga, retenga o incremente algún negocio de forma indebida a través de una acción, omisión o decisión.
- Ofrecer dinero, beneficios, entretenimiento, promesas de negocios u ofertas laborales o cualquier intercambio de valor a personas, funcionarios del gobierno, partidos o candidatos políticos, con el fin de asegurar algún servicio, trámite u obtener algún negocio, beneficio o influenciar indebidamente sobre decisiones que afecten a Arfeldt o a un competidor.
- Ejecutar acuerdos contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidores, para obtener beneficios o ventajas indebidas u ocasionar daños a la hacienda pública al participar en contrataciones públicas.
- Emplear a quienes hayan sido servidores públicos en el lapso de 10 años previos a la fecha en la que se pretenda la incorporación a la empresa (o en el que estipule la legislación local), cuando estos hayan estado en un grupo jerárquico de mando superior, y que hubieran supervisado, regulado o tengan información privilegiada relacionada con ARFELDT.

- Proporcionar información falsa, ocultar información, retrasar injustificadamente la entrega de la misma, o no dar respuesta a algún requerimiento o resolución de las autoridades, cuando la organización o cualquiera de sus colaboradores, cuente con información vinculada con una investigación.
- Participar en procedimientos administrativos públicos, encontrándose impedidos o inhabilitados para ello, así como actuar en nombre o interés de la organización en caso de que esta se encuentre impedida o inhabilitada.
- Utilizar la influencia, poder económico o político, ya sea propio, de la organización o cualquiera de sus colaboradores, sobre cualquier servidor público, para obtener para sí o para un tercero un beneficio o ventaja.
- Presentar documentación falsa o alterada, o simular los requisitos establecidos en cualquier procedimiento para obtener beneficio o ventaja en favor de la organización.

Realizar las acciones mencionadas en los párrafos anteriores a través de terceros, no nos exime de responsabilidad, aún cuando la iniciativa y decisión de hacerlo sea de éstos, por lo que debemos establecer las acciones necesarias, como el proceso de *Due Diligence* y cualquier control que minimice la posibilidad de que una práctica corrupta se lleve a cabo.

6.7. Competidores

Arfeldt compite de manera justa y con respeto a sus competidores al apearse a las leyes antimonopolio y de justa competencia. Nos enfocamos a alcanzar nuestros objetivos de negocio manteniendo siempre un comportamiento ético.

- **Competencia justa y Prácticas antimonopólicas.** Arfeldt se opone abiertamente a cualquier práctica que dañe a los consumidores finales mediante la fijación de precios o cualquier otra práctica que afecte la libre competencia, por lo que en todas las actividades de negocio, rechazamos y no participamos en:
 - Discusión y fijación de precios con nuestros competidores.
 - Discusión y división de mercados, territorios, indicaciones o audiencias.
 - Discusión y definición o restricción de la oferta o de los volúmenes de producción con nuestros competidores.
 - Discusión y manipulación de licitaciones.
 - Bloqueo de incorporación de nuevos competidores en los mercados en que participamos.
 - Discriminación de precios (Dumping).



En todos los temas antes descritos, Arfeldt se ajusta a las regulaciones y legislaciones locales existentes y en caso de no existir, debemos apearnos a los principios previamente listados a fin de evitar cualquier tipo de prácticas comerciales desleales.

6.8. Proveedores

Arfeldt espera de sus proveedores los estándares de ética y conducta de negocios que practica en el día a día, por lo que les compartimos las políticas que consideramos relevantes para asegurar que los servicios que recibimos se realicen bajo esta expectativa. Para este fin, compartimos con ellos, los principios de este código y de nuestras principales políticas por medio del Código de Conducta para Terceros.

- **Selección de Proveedores.** Arfeldt selecciona a sus proveedores a través de un proceso transparente y establecido en un procedimiento, a fin de asegurar que los insumos, productos y servicios que recibimos de ellos cumplan con los requerimientos de calidad, cantidad, oportunidad y servicio, que nos permitan cubrir las necesidades para las que los hemos adquirido. Este proceso de selección debe permitirnos obtener la mejor calidad a un costo justo. Las áreas de Compras y en su caso de Tecnología de la Información, son responsables de garantizar la transparencia y equidad del proceso.
- **Obsequios, entretenimiento y beneficios.** Arfeldt prohíbe aceptar o solicitar, de parte de cualquier proveedor, regalos, entretenimiento, objetos de valor, favores o condiciones comerciales inapropiadas para beneficio personal, que puedan generar compromiso o influir en las decisiones o criterios de compra. Se exime de lo anterior la recepción de artículos promocionales de bajo valor y actividades de capacitación. Ante cualquier duda sobre si se debe o no recibir un obsequio o atención de algún proveedor, se debe consultar a Recursos Humanos, al área jurídica o al *Compliance Officer*.

- **Información Confidencial.** Cuando por la naturaleza del servicio o para garantizar que la propuesta de servicio cumpla con lo requerido, se requiera del intercambio de información confidencial, con la asesoría del área Jurídica, debe establecerse un acuerdo de confidencialidad previo al intercambio de la información.
- **Condiciones laborales.** En Arfeldt nos apegamos a las leyes laborales que nos garantizan recibir un trato digno, por lo que esperamos el mismo trato a todos los colaboradores de nuestros proveedores. No establecemos relaciones comerciales con proveedores de quienes conocemos realizan prácticas discriminatorias con sus empleados o al margen de las leyes laborales.

6.9. Sociedad y público en general

Como parte de la sociedad, Arfeldt contribuye con ella a través de acciones específicas, en las que identifique con claridad que su contribución beneficiará a una comunidad o grupos de la sociedad o bien apoye al gobierno en programas sociales, campañas de salud pública o emergencias nacionales; el desarrollo científico, tecnológico o académico también son susceptibles de recibir el apoyo de Arfeldt.

- **Donaciones.** Arfeldt considera donación al apoyo financiero, de mobiliario y equipo o de producto otorgado con fines humanitarios, realizada sin la intención de recibir un beneficio o retribución a cambio. Con la finalidad de garantizar la transparencia, la correcta administración de los recursos otorgados y la rendición de cuentas de éstos, los beneficiarios de las donaciones deben ser instituciones u organizaciones sin fines de lucro, como fundaciones, instituciones de beneficencia y de asistencia privada, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones médicas, asociaciones de pacientes, universidades, centros de investigación, clínicas u hospitales. En términos generales, Arfeldt no realiza donaciones a individuos. La excepción a esta regla aplica únicamente para donaciones de medicamento, cuando este sea vital para el solicitante. Los requisitos para llevar a cabo una donación se explican en la política correspondiente y en la de Interacciones Comerciales. A fin de asegurar la legitimidad, transparencia y objetividad de las donaciones, la evaluación y aprobación debe realizarse por un comité integrado por las áreas: Legal, Finanzas, Compliance, Médica o de Comunicación y Asuntos Públicos, y por el Director General de la compañía.





7. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Arfeldt se encuentra comprometido con el medio ambiente y la sostenibilidad corporativa. En nuestras actividades corporativas, buscamos crear valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, conscientes de que existe un compromiso con el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Nos enfocamos no solo en la sostenibilidad económica del negocio y por ello contemplamos evaluaciones de riesgo relacionados con aspectos medioambientales y del impacto social de nuestras actividades de negocio.

En nuestras instalaciones, transportes y al proveer servicios, se economizan recursos energéticos y se evitan pérdidas de energía provocadas por desperfectos y mal uso de recursos, se establecen estrategias para gestionar eficientemente los residuos y disminuir la generación de desechos y promover el uso de los insumos que sea posible reutilizar como el papel y los envases.

El compromiso de todos los que formamos parte de Arfeldt es indispensable para reducir nuestra huella ambiental; debemos incluir a la sostenibilidad en la reflexión de todas las decisiones, ya sean estratégicas o cotidianas. Igualmente ser conscientes que la responsabilidad que tenemos no es solo con nuestro desempeño económico, sino también con los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente, la sociedad en general y en el legado a las generaciones futuras.

Nuestro Código también nos da pautas sobre el compromiso que tenemos en Arfeldt para, a través de nuestro comportamiento, salvaguardar los activos y recursos, ambos elementos clave de la prosperidad y bienestar de nuestro grupo.

8.1. Nuestra reputación

Arfeldt considera su reputación como uno de los mayores activos que posee, por lo que todos los que conformamos nuestra comunidad, estamos comprometidos en cuidar nuestro grupo, generando confianza en cada actividad que realizamos y manteniendo nuestro actuar alineado a los valores de Arfeldt.

8.2. Manejo de Información

La responsabilidad del manejo de la información recae en todos los que formamos parte de Arfeldt. La información que es propiedad de Arfeldt es un activo que debe ser salvaguardado como tal y ser conscientes de que, en muchas ocasiones el correcto manejo, cuidado y uso de la información, también es regulado por leyes y regulaciones aplicables. Como regla general, la información propiedad de Arfeldt no es información pública, sin embargo, puede y en ocasiones debe compartirse, siempre que se cuente con la autorización debida y se sigan los canales y medios adecuados para hacerlo, se garantice el correcto uso de la misma y aseguren las medidas de protección necesarias. Entre los tipos de información que Arfeldt considera de su propiedad, de manera enunciativa más no limitativa se encuentran:

- Estados financieros.
- Planes de negocio.
- Planes de inversión.
- Desarrollos clínicos.
- Resultados de ventas.
- Reportes de gastos.
- Listas de precios.
- Condiciones comerciales.
- Listas de clientes.
- Listas de proveedores.
- Información de accionistas, directivos, empleados y colaboradores.
- Estructura y organización del grupo.
- Esquemas de compensación e incentivos.
- Procesos de producción, acondicionamiento, logística, distribución y en general procesos que realiza Arfeldt.
- Políticas y procedimientos.
- Agendas y minutas internas.
- Calendarios de actividades.

Compartir esta información sin autorización y un propósito legítimo de negocio se considera una falta grave.

- **Protección de los datos.** La protección de datos nos afecta a todos de alguna manera y por lo mismo nos responsabiliza también a todos de cumplir con las disposiciones de las leyes y políticas de protección de datos.

La comunicación digital es hoy en día un factor clave del resultado de las empresas, sin embargo, de la mano del crecimiento de estas oportunidades está la emergencia de riesgos para la privacidad de la información y la seguridad de los datos. En Arfeldt somos conscientes que no es posible una exitosa gestión de los datos sin establecer las medidas necesarias para una efectiva protección de la información.

Las obligaciones concretas de todos los colaboradores de grupo Arfeldt para la protección de datos personales, se basan en los siguientes principios establecidos en la Política Corporativa de Protección de Datos Personales:

- Principio de Licitud y Lealtad.
- Principio de Consentimiento.
- Principio de Responsabilidad.
- Principio de Calidad.
- Principio de Información.
- Principio de Finalidad.
- Principio de Proporcionalidad.



- **Propiedad Intelectual.** Arfeldt respeta la propiedad intelectual de otros y a la vez ejerce el derecho que tiene para salvaguardar la propia. Las patentes, desarrollos tecnológicos, materiales escritos, materiales gráficos y software, son rubros considerados en este apartado.

Arfeldt establece como de su propiedad intelectual:

- Sus marcas y logotipos.
- Los desarrollos, información, prácticas, métodos, invenciones, materiales escritos, materiales gráficos, campañas promocionales, programas u otros trabajos que nuestros directivos, empleados y colaboradores desarrollan durante el desempeño de sus responsabilidades en el grupo.
- Las publicaciones, los programas de software que han sido desarrollados para Arfeldt y por los que ha pagado o bien internamente en los que ha invertido.
- La información derivada de la investigación clínica realizada por Arfeldt.
- Las invenciones o trabajos desarrollados por directivos, empleados y colaboradores que no forman parte de las responsabilidades asignadas a su puesto, pero que se basan en información o recursos que tienen a su disposición por motivos de su función y responsabilidad en el grupo.

Es responsabilidad de todos los que formamos parte de Arfeldt, proteger estos activos, asegurar su correcto uso y resguardo.

Arfeldt reconoce la propiedad intelectual de terceros y obliga a todos los que somos parte del grupo, a respetar la propiedad intelectual de quienes desarrollan materiales, ideas, conceptos, software, publicaciones, datos e información técnica y/o clínica.

En Arfeldt nos comprometemos a:

- No instalar software sin las licencias necesarias en nuestros equipos.
- No copiar documentos ni utilizar información protegida por derechos de autor sin los permisos correspondientes.
- No violar patentes.
- No usar marcas registradas sin los permisos correspondientes.

- **Uso de las tecnologías de la información.** Arfeldt identifica que el uso de medios digitales representa un riesgo para el manejo de la información y facilita la revelación de información confidencial, en forma accidental o no autorizada, por lo que es necesaria la protección y manejo de estos medios.



Los que conformamos Arfeldt y los terceros a quienes demos acceso autorizado a nuestros servidores, equipos de cómputo y de telecomunicación, tenemos la obligación de apegarnos a las políticas específicas a fin de preservar los equipos y proteger la información que se maneja a través de ellos.

Con el fin de facilitar la protección y disminuir el riesgo de robo o pérdida de información, la utilización del equipo de cómputo, de telecomunicación, el acceso a redes y servidores proporcionados por la empresa debe ser limitada a propósitos propios de negocio.

- **Uso del correo electrónico.** Un medio de comunicación de uso cotidiano e importancia relevante es el correo electrónico. Tanto en los negocios como en la comunicación personal, el correo electrónico facilita la transmisión de información, facilitando y dando velocidad a los negocios y operaciones, pero también exponiendo los contenidos y las formas de la información que transmitimos. Todos los que laboramos en Arfeldt, nos debemos comprometer al correcto uso de esta herramienta, por lo que es una obligación poner especial atención en su utilización y tener siempre presente, que la cotidianidad de su uso no disminuye el riesgo de vernos vulnerados a través de este. Por lo anterior, es una norma en nuestras comunicaciones por correo electrónico:

- Usar lenguaje y expresiones correctas y respetuosas.
- Aplicar criterio y buen juicio cuando se envía información confidencial a través de este medio.
- Evitar cualquier expresión que pueda suponer o ser interpretado como un comportamiento ilegal, inapropiado o no ético.
- Considerar todos los elementos de juicio para decidir a quiénes debe ser dirigido y compartido un correo electrónico.
- Ser consciente que, una vez enviado un correo electrónico, la información que incluimos en él, puede ser sujeta a malinterpretación o mal uso de otros en perjuicio de Arfeldt.

Arfeldt prohíbe utilizar el correo electrónico para emitir comunicaciones que contengan mensajes ofensivos o difamatorios y que pudieran atentar contra cualquier persona o la reputación de los miembros de Arfeldt, sus clientes, proveedores, competidores y autoridades. El correo electrónico debe utilizarse siempre para fines legítimos.

● **Redes sociales y otros canales digitales.** Al igual que el correo electrónico, el uso generalizado de internet y la comunicación por medio de canales digitales y en las redes sociales, han modificado la velocidad de la transmisión de información y de manera exponencial, incrementa el número de posibles receptores de los mensajes transmitidos. Todos los que somos parte de Arfeldt, estamos obligados a la correcta selección de los contenidos relacionados con Arfeldt cuando utilizamos estos medios, de igual manera es indispensable que los mensajes, la comunicación y la interacción que establezcamos por plataformas y canales digitales, se ajusten a los requerimientos establecidos en la legislación, códigos y políticas internas. Por lo anterior, es una norma en nuestras comunicaciones en plataformas y canales digitales y en redes sociales considerar:

- Utilizarlas para propósitos legítimos y objetivos genuinos de negocio.
- Cumplir los lineamientos establecidos en las regulaciones internas y externas.
- Usar lenguaje y expresiones correctas y respetuosas.
- Nunca divulgar información confidencial.
- Evitar expresiones que puedan suponer o ser interpretado como un comportamiento ilegal, inapropiado o no ético.
- Evitar hacer comentarios o declaraciones equivocadas, falsas o que puedan desprestigiarnos ante nuestros socios comerciales, clientes, autoridades, proveedores o cualquier tercera persona con la que interactuemos.
- Ser consciente, que una vez que publicamos información en internet o en redes sociales, esta puede ser sujeta a malinterpretación o mal uso de otros en perjuicio de Arfeldt.
- Salvo que se cuente con aprobación de las áreas de comunicación, las redes sociales no son un medio de comunicación oficial de Arfeldt.

8.3. Nuestros recursos.

La sustentabilidad de Arfeldt, también está basada en el correcto uso de nuestros recursos y todos los que conformamos el grupo, tenemos la responsabilidad de evitar cualquier mal uso de estos, entre los que se incluye nuestro tiempo laborable. En cada uno de los roles y responsabilidades que desempeñamos, Arfeldt nos confía el buen uso, conservación y protección de sus recursos tangibles e intangibles. Es nuestra obligación que cada uno de los recursos asignados a los proyectos y tareas bajo nuestra responsabilidad o ejecución, sean utilizados de la mejor manera.

De igual forma, es nuestra obligación, la rendición de cuentas del uso y resultado de la aplicación de los recursos asignados a nuestra administración.



Todos los activos de la empresa deben ser reflejados en la información financiera de acuerdo con las normas aplicables y en concordancia con nuestras políticas.

Arfeldt no admite, en ninguna circunstancia, el uso de sus recursos para cualquier propósito ilegal o no ético.

8.4 Conflicto de Intereses.

Nuestra participación en Arfeldt, nos requiere de un correcto manejo de los potenciales conflictos de intereses. Es relevante para Arfeldt que las actividades privadas e intereses personales de quienes formamos parte del grupo no afecten o interfieran la lealtad que espera de todos nosotros.

Un conflicto de intereses se genera cuando un interés privado afecta o puede afectar (a favor o en contra), los intereses de Arfeldt, entre lo que puede destacarse:

- Falta de objetividad en la toma de decisiones para obtener ganancias personales por tener intereses con competidores, proveedores, socios comerciales o clientes.
- Recibir beneficios o promesas de negocio por tener algún familiar desempeñando cargos como funcionario público.
- Propiciar beneficios a familiares que se desempeñen como clientes, proveedores, competidores o empleados dentro del grupo.
- Recibir beneficios o promesas de negocio por desempeñar, simultáneamente a la actividad dentro de Arfeldt, actividades como proveedor, competidor o funcionario público.

Por lo anterior, está prohibido aceptar obsequios, atenciones, dinero, dádivas, objetos de valor o trato preferencial de clientes, proveedores, competidores, personas o empresas que tienen relaciones comerciales con Arfeldt.

La información y directrices para actuar correctamente ante cualquier potencial conflicto de intereses, se encuentran descritos en la política correspondiente.



9. NUESTROS REGISTROS

Nuestros registros y documentación son parte fundamental para poder acreditar el correcto funcionamiento de Arfeldt y de sus negocios y operaciones. Directivos, empleados y colaboradores, estamos obligados a que todos nuestros procesos se encuentren debidamente documentados, garantizando que la información de estos sea confiable, correcta y oportuna.

En Arfeldt nos obligamos a:

- Conservar la información y registros de todas nuestras operaciones relevantes.
- No alterar, modificar, omitir datos, falsificar o presentar información engañosa.
- Asumir la responsabilidad legal por ocultar, falsificar, alterar o sustraer registros.
- Conservar soporte documental de todas las negociaciones, operaciones y gastos.

- **Registros financieros.** Nuestras áreas de finanzas son responsables de asegurar que la información financiera de Arfeldt, cumpla con las normas aplicables, se encuentre correctamente clasificada, sea confiable, veraz, oportuna y libre de errores. Colaborando con lo anterior, todos los que conformamos Arfeldt, debemos compartir según se requiera y aplique, la información que generamos con exactitud, principalmente la que se envía a las entidades públicas que por ley tenemos la obligación de presentar sobre periodos regulares.

La inexactitud o falta de transparencia de nuestra información financiera puede generar que nos hagamos acreedores a sanciones legales, además de afectar la confianza de nuestros accionistas, socios comerciales, clientes, proveedores,

autoridades y de la sociedad en su conjunto, además de afectar la reputación de Arfeldt.

Se prohíbe estrictamente la falsificación o distorsión de registros, información o documentos relacionados con las funciones o responsabilidades habituales cualquiera que sea su índole; la información que se registre debe ser precisa y exacta. El registro de cuestiones inexistentes, la falsificación, manipulación o utilización indebida de información falsa se considera fraude.

- **Conservación de documentos.** Todos los documentos confidenciales y de negocios deberán de conservarse de manera física o en electrónica, de acuerdo a los requerimientos legales aplicables, al menos por un tiempo determinado como se señala a continuación (en caso de que los periodos de tiempo definidos sean menores a lo que marca la ley, estos deberán adecuarse y respetarse el más largo):
 - Documentos investigación clínica – 15 años.
 - Documentos Financieros y fiscales – 5 años.
 - Expedientes de registro regulatorio – 10 años.
 - Expedientes de Farmacovigilancia – indefinidamente.
 - Contratos y documentos legales – 10 años posteriores a su vencimiento.
 - Documentos internos – 3 años.
 - Otros documentos- Según instrucción de la dirección Jurídica.

Arfeldt prohíbe estrictamente destruir o alterar un documento que pueda ser objeto de algún juicio, investigación o que sea requerido por una entidad reguladora o supervisora competente.

10. NUESTROS COMPROMISOS

La aspiración de Arfeldt es participar comprometida y responsablemente con la sociedad, respetando en todo momento las tradiciones y costumbres de las personas con las que se relaciona. Contribuyamos en nuestro alcance, al desarrollo de las comunidades en donde el grupo opera.

- Procuramos el respeto a los derechos humanos y deseamos que nuestro ámbito de influencia se vea favorecido con nuestras prácticas de no discriminación, fomento a un entorno laboral saludable y fundamentados en el respeto.
- Procuramos una conducta de respeto a las leyes, rechazamos la corrupción y fomentamos la transparencia en nuestras operaciones y negocios.
- Impulsamos el desarrollo de una cultura de comportamiento ético.
- Respetamos la privacidad de los datos de médicos, pacientes, asociaciones, empleados y colaboradores, respetamos las leyes y garantizamos que la información que manejamos se fundamente en propósitos legítimos.
- Fomentamos una cultura de sustentabilidad e impacto ambiental favorable, mediante la participación en proyectos de ahorro, uso eficiente y protección de recursos naturales.
- Promovemos el desarrollo de las industrias de la salud, contribuyendo a acrecentar la reputación del gremio.
- Aplicamos el Código y nos apegamos a nuestras políticas, respetamos las leyes y vivimos nuestros valores.

Todos en Arfeldt, pero principalmente quienes ocupan una función de dirección o supervisión, somos responsables de fomentar una cultura de comportamiento ético a través del cumplimiento del presente código y de nuestras políticas y procedimientos.

- **La decisión correcta.** El mayor reto que observamos en el día a día es tomar la decisión correcta en todas nuestras actividades de negocio. Cuando cualquiera de nosotros nos enfrentemos a una decisión ética difícil debemos plantearnos las siguientes preguntas que nos ayuden a tomar la decisión correcta:
 - ¿Esta decisión es ética y legal?
 - ¿Esta decisión respeta los valores de Excelencia, Integridad, Sentido Humano, Innovación, Transparencia y Frugalidad?
 - ¿Esta decisión respeta el Código de Conducta y las políticas de Arfeldt?
 - ¿Podría explicar esta decisión a mis amigos y familiares?
 - ¿Estaría cómodo si mi decisión apareciera en medios de comunicación o en redes sociales?
 - ¿Estaría libre de consecuencia si mi decisión es conocida por alguna autoridad?

Cualquier respuesta negativa nos debe llevar a recapacitar sobre nuestra decisión y acción consecuente.

Cualquier acto de violación o incumplimiento al presente Código de Conducta será sancionado con las medidas disciplinarias establecidas en la Política Arfeldt de Sistema de Consecuencias.

Si la falta implica además la violación a disposiciones legales vigentes, el empleado podría ser denunciado ante autoridades civiles o penales.

12. MANIFIESTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Yo, _____, hago constar que he recibido y leído el Código de Conducta del Grupo Arfeldt. Comprendo y acepto los principios establecidos en este documento y manifiesto mi compromiso al cumplimiento del mismo.

Lo anterior me obliga a evitar toda conducta que propicie actos violatorios al Código, al desempeñar mis funciones para el desarrollo de negocios dentro de las empresas del Grupo Arfeldt.

Me comprometo a conducir mis actos con apego a los principios establecidos en el Código, respetando en todo momento a los accionistas, directivos, jefes y supervisores y a todos mis compañeros y colaboradores.

Me comprometo a que en caso de dudas de aplicación del Código, solicitaré apoyo a mi jefe inmediato, al área de Recursos Humanos o al *Compliance Officer* para su aclaración.

Al marcar "Sí" en las siguientes casillas, manifiesto que comprendo mi obligación para:

1. Cumplir este Código de Conducta.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2. Fomentar el conocimiento, capacitación y cumplimiento del Código en todo el personal bajo mi cargo (si no tengo personal a mi cargo, en caso de llegar a tenerlo).	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3. Consultar a mi jefe directo, a las áreas de <i>Compliance</i> o de Recursos Humanos ante cualquier duda en relación al presente Código.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
4. Denunciar a través de mi jefe directo, de las áreas de <i>Compliance</i> , de Recursos Humanos, de la Dirección Jurídica o mediante los canales de denuncia establecidos por ARFELDT, cualquier acto violatorio al presente Código.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
5. Respetar los valores de Arfeldt listados en el presente Código: Excelencia, Integridad, Sentido Humano, Transparencia, Innovación y Frugalidad.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
6. Respetar a los accionistas, directivos, jefes y supervisores, compañeros y colaboradores.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
7. Respetar a nuestros Socios Comerciales, proveedores, clientes, pacientes y competidores.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8. Cumplir con las capacitaciones periódicas al presente Código en los tiempos que sean señalados.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Libremente reitero mi acuerdo con los puntos anteriores.

Compañía: _____.

Puesto: _____.

Lugar: _____.

Fecha: _____ de _____ del _____.

Firma: _____.